

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

Presidenta: Buenas tardes, Diputadas y Diputados, damos inicio la presente comparecencia y, a su vez, me permito dar la más cordial a la **Doctora Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas**, así como a su equipo de trabajo que la acompaña, bienvenidos a la casa del pueblo, al Congreso del Estado de Tamaulipas.

Presidenta: Ahora bien, me permito mencionar que la presente reunión se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Constitución Política local, el cual establece que los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal podrán ser citados por el Congreso, para que brinden información respecto de un asunto concerniente a los ramos de su competencia.

Presidenta: Asimismo, la comparecencia se realiza con base en el artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y en el Punto de Acuerdo número 65-468, expedido el 26 de febrero del presente año. Expuesto lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que el procedimiento al que se sujetará en esta comparecencia, es el siguiente: **a)** El presidente de la Comisión dará la bienvenida al servidor público asistente y explicará, de manera, las razones que motivan la presencia de dicho funcionario, el cual lo hará bajo protesta de decir verdad; **b)** El servidor público estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos si así lo desea, para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso; **c)** Cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de estas; **d)** Durante la ronda de preguntas se concederá el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista, los Diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos, al término de su intervención el Servidor Público compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios; **e)** Al final de la intervención del Servidor Público compareciente, los Diputados que hubieran intervenido podrán solicitar la palabra por 2 minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos; **f)** Si así lo desea, el Servidor Público compareciente contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o de las consideraciones de los Diputados a sus comentarios y planteamientos para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia; y, **g)** El Presidente de la comisión hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del Servidor Público Estatal.

Presidenta: En ese tenor y toda vez que ha sido hecho de nuestro conocimiento y de quien comparece el procedimiento correspondiente, procederemos a dar inicio a la comparecencia, por lo que, en primer término, le pido ponerse de pie, a efecto de rendir la protesta prevista en el artículo 130, numeral 3, inciso a) de la ley interna de este Congreso del Estado.

Presidenta: Doctora Norma Angélica Pedraza Melo ¿Declara bajo protesta de decir verdad que la información y documentación que proporcionará en este informe es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tiene pleno conocimiento de que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conduzcan con falsedad ante la autoridad competente?

Doctora Norma Angélica Pedraza Melo. Sí, protesto.

Presidenta: Gracias, pueden tomar asiento. Hecho lo anterior, se le cede el uso de la palabra a la Contralora Gubernamental, hasta por **20 minutos**, para que presente el informe relacionado con motivo de su presencia en este Congreso. Adelante, Contralora.

Doctora Norma Angélica Pedraza Melo. Gracias. Buenas tardes. Ciudadana Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica Presidenta de la Comisión de Administración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Diputadas y Diputados quienes son parte integrante de esta Comisión, medios de comunicación que siguen esta comparecencia, ciudadanas y ciudadanos quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. En el marco del Segundo Informe del Gobernador Américo Villarreal Anaya, en cumplimiento del artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y del artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y en seguimiento al Punto de Acuerdo 65-468, de fecha 26 de febrero de 2024, emitido por el Honorable Congreso del Estado, comparezco en este acto, con el objeto de brindar información sobre el estado que guarda la Contraloría Gubernamental a mi cargo. Cumpliendo con esta responsabilidad, hago entrega, del informe escrito, a la Ciudadana Presidenta de esta Comisión, Úrsula Patricia Salazar Mojica, de la Contraloría Gubernamental. Esta dependencia, tiene como misión la legalidad de un gobierno en su gestión pública, y hacer de esta: garantía de eficiencia, eficacia, honestidad, transparencia y mejora continua. El informe que presento expone los resultados en tres áreas sustantivas de la Contraloría Gubernamental, que son; prevención, detección y sanción. En el área de Prevención, en materia de vigilancia del ejercicio del presupuesto, en consonancia con el plan estatal de desarrollo 2023-2028, específicamente en el eje denominado *“Gobierno al servicio del pueblo”*, asumimos el compromiso del Gobernador Américo Villarreal Anaya, de fomentar la gestión eficaz de

los recursos públicos, con la reactivación del 100% de los órganos internos de control en las dependencias y comisarios en las entidades públicas, se restablece la vigilancia del ejercicio del presupuesto en el Poder Ejecutivo. Esta acción permite fiscalizar el 79% del ejercicio del presupuesto, asegurando una aplicación responsable del gasto, contribuyendo a la deducción del su ejercicio y reintegro de recursos a la tesorería de la federación. Este resultado favorece a un gobierno que sirve al pueblo, porque asegura la aplicación de los recursos en proyectos de obra pública, educación, salud, seguridad en materia de control interno. Se informa que se actualizó el manual administrativo de aplicación general de control interno, MACI, que permite impulsar la instalación y operación de los comités de control y desempeño institucional, COCODI's, órganos colegiados cuyo objetivo es la aplicación de medidas preventivas que eviten riesgos y recurrencia de observaciones por entes fiscalizadores, así como la evaluación del desempeño institucional, para asegurar la consecución de los objetivos, metas e indicadores de los programas sectoriales en el Gobierno del Doctor Américo Villarreal Anaya. Se logró en 2023, la instalación del 100% de COCODI's en las dependencias, con esta acción nos alineamos a la política federal y al estándar nacional en materia de control interno, un pendiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas, desde el año 2014. En 2023, también se dio seguimiento al 95% de los planes de trabajo de control interno y de administración de riesgos en las dependencias y entidades. En materia de ética pública y prevención de conflicto de interés reconocemos la importancia fundamental de promover la óptima integridad en el desempeño del servicio público, estos principios son clave para fortalecer la cultura de legalidad y prevenir actos de corrupción e ineficiencia, asegurando una administración pública transparente y comprometida con la ciudadanía. Como parte de este compromiso, elaboramos y oficializamos un código de ética, que incorpora los principios y valores que guiarán la gestión institucional en el Gobierno del Doctor Américo Villarreal; por ello, se proporcionó capacitación a más de 1,300 servidores públicos en dependencias y entidades, sobre temas de ética pública, perspectiva de género, actuación bajo conflicto de interés, promoción de espacios laborales, libres de violencia y la prevención de faltas administrativas. El código de ética del Poder Ejecutivo establece valores fundamentales como la equidad de género, la igualdad y no discriminación el respeto a los derechos humanos, abordándose temas cruciales como el acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual. Impulsamos la instalación de 55 comités de ética en 17 dependencias y en 38 entidades. También logramos que 34 comités cuenten con planes de trabajo que permitan el seguimiento y evaluación de sus actividades; así como la emisión de 28 códigos de conducta que exponen los riesgos éticos y la forma en que deben conducirse las y los servidores públicos, con la finalidad de consolidar un gobierno con profundos principios y valores éticos. En materia de formalización de deberes y responsabilidades institucionales, al inicio de esta administración impulsamos un proceso integral de dictaminación y formalización de las estructuras orgánicas de los entes públicos, con el objetivo de fortalecer la eficacia, competencias y garantizar el

cumplimiento normativo en la gestión gubernamental. En 2023 se avanzó de forma importante en esta línea de trabajo, ya que a nuestra llegada solo el 47% de entes públicos tenían estructuras dictaminadas. Al cierre del periodo que se informa, se logró el 100% de las dependencias, el 78% de los órganos desconcentrados y el 47% de las entidades. Este esfuerzo es parte de la labor continua que desarrolla la Contraloría Gubernamental para fortalecer el funcionamiento del gobierno, en la gestión de Américo Villarreal Anaya, garantizando la certeza en la actuación institucional en las dependencias y entidades. En materia de mejora de la gestión pública, actualizamos con la publicación en el Periódico Oficial del Estado, en junio 2023, la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus municipios, alineándose a la Ley General; además, instalamos el Consejo Estatal en la materia. Con esta acción implementamos la coordinación con los 43 municipios en Tamaulipas, celebro que 22 de ellos se integrarán al programa estatal de mejora regulatoria de 2023, firmando convenios para este fin; Con 11 municipios establecimos el compromiso para certificarse en programas de simplificación con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. Informo que, en diciembre 2023, el Gobernador Américo Villarreal Anaya rindió protesta para presidir la región 2 de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, por el periodo 2024-2025. Formalizamos en diciembre 2023 trabajo coordinado con el Banco Interamericano de Desarrollo, para obtener cooperación técnica en el desarrollo de la herramienta de expedientes de trámites y servicios. Estas acciones de la Contraloría Gubernamental se alinean al compromiso del Gobernador con la mejora constante, la eficiencia y la transparencia en la administración pública. Buscando siempre beneficiar a la población tamaulipeca. En el área de detección, en materia de auditorías por entes fiscalizadores externos, a nuestra llegada identificamos un monto por más de 17,000 millones de pesos observados por la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno del Estado de Tamaulipas. Producto de la responsabilidad institucional asumida y del trabajo coordinado con la Autoría Superior de la Federación, damos atención puntual a los requerimientos de información, logrando revertir los malos resultados de administraciones anteriores, en montos por aclarar. Es así como la Autoría Superior de la Federación dictaminó solventado el 53% del total observado heredado. Al respecto, en la Contraloría Gubernamental, aperturamos 4 expedientes de presunta responsabilidad administrativa. Cerramos la atención del Programa Anual de Auditorías, PAFS 2023, con Autoría Superior de la Federación, con un monto observado al Poder Ejecutivo en el orden de los 101 millones de pesos, cifra menor al promedio de más de mil millones de pesos de cuentas públicas en años anteriores. Del cierre de Auditorías del PAFS 2023, se encuentran en investigación más de 100 expedientes de presunta responsabilidad administrativa. Se informa que se reduce en un 90% el monto que observa la Autoría Superior de la Federación al Gobierno del Estado de Tamaulipas, destacando con este logro el compromiso con el gobernado, por la transparencia y rendición de cuentas. En relación con la Secretaría de la Función Pública, los montos observados heredados se han atendido en un 49%. Además, cabe destacar que, en el

Programa Anual de Fiscalización, PAF 2023, de esta dependencia Federal, hemos cerrado con cero monto observado a las auditorías practicadas al gobierno y se abrieron 3 expedientes de presunta responsabilidad administrativa. En materia de auditoría a obra pública, informo que se realizaron revisiones a 97 obras, determinándose 165 observaciones, con monto total por aclarar de más de 45 millones de pesos, solventado alrededor de 14 millones y la integración de 16 expedientes de presunta responsabilidad administrativa. Es así como en la Contraloría Gubernamental se integra el compromiso del Gobernador Américo Villarreal, para fortalecer la cultura de legalidad, transparencia, rendición de cuentas, eficacia y corrección de malas prácticas en la aplicación de los recursos de obra pública. En materia de auditorías de cumplimiento y financieras, se realizaron 9 auditorías con alcance de al menos 4 ejercicios realizados, 5 de ellas ya concluidas a la fecha del informe, determinándose 97 observaciones, por un monto no solventado de más de 970 millones de pesos, integrándose 4 expedientes de presunta responsabilidad administrativa y 4 denuncias presentadas ante la Fiscalía General de Justicia del Estado. En materia de evaluaciones externas y aspectos susceptibles de mejora, en 2023 se aplicaron 30 evaluaciones, 14 a programas presupuestarios y 16 a fondos y programas de gasto federalizado, de estas se generaron 244 aspectos susceptibles de mejora, que se dará seguimiento en este 2024. Cabe mencionar que, del rezago identificado, se ha dado seguimiento puntual, destacando que, de 482 aspectos susceptibles de mejora heredados, se atendieron 437 en 2023, que representan un avance del 91% de atención. La atención de los aspectos susceptibles de mejora tiene como objetivo mejorar el desempeño del gasto público en los programas presupuestarios, fondos y programas de gasto federalizado, esta acción refleja el compromiso continuo del gobierno de Américo Villarreal, por una gestión efectiva y transparente en el Poder Ejecutivo. En materia de quejas y denuncias, reafirmando el compromiso del Gobernador con la escucha activa de las manifestaciones de ciudadanas y ciudadanos de Tamaulipas, a través de la Contraloría Gubernamental, hemos dado atención a las quejas y denuncias recibidas, reflejando así la importancia que otorgamos a la participación y confianza de la sociedad; recibimos 613 quejas y denuncias ciudadanas, de las cuales 472 están vinculadas al Poder Ejecutivo del Estado, 76 a municipios, 15 a dependencias federales y el resto a otras instancias estatales. Fortalecemos también a través de la Contraloría Social la participación ciudadana en la aplicación de los recursos de programas federales. En 2023 realizamos 19 reuniones de trabajo en 23 municipios, capacitando a 77 comités de contraloría social e integramos a 411 Tamaulipecos y Tamaulipecas que participan en la vigilancia y evaluación de logros de metas y correcta aplicación de recursos federales en obras y acciones de desarrollo social en el Estado, en materia de transparencia y acceso a la información. El combate a la corrupción es uno de los ejes transversales del Gobernador Américo Villarreal, y desde la Contraloría gubernamental impulsamos acciones prioritarias para fortalecer la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en los sujetos obligados del Poder

Ejecutivo Estatal. Informo que se han llevado a cabo iniciativas de capacitación, inspección y vigilancia para asegurar el cumplimiento de las obligaciones comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia. Estos esfuerzos han dado frutos, ya que se ha logrado mejorar el desempeño, el cumplimiento a las dependencias aumentó del 74% al 95%, mientras que en las entidades pasó del 51% al 83%. Estos resultados son producto del trabajo coordinado entre unidades de transparencias de las dependencias y entidades con la Contraloría Gubernamental, además, atendimos 2,149 solicitudes de información en dependencias y 980 en entidades, en materia de declaraciones patrimoniales y de intereses, con el compromiso firme del Gobernador Américo Villarreal con la transparencia y la rendición de cuentas. La Contraloría Gubernamental desempeña un papel crucial en garantizar que los servidores públicos cumplan con la obligación de transparentar su patrimonio frente a la sociedad. Al asumir el cargo nos enfrentamos a la realidad de que solo 31,427 servidores públicos del Poder Ejecutivo estaban cumpliendo con la presentación de la declaración patrimonial y de intereses; en respuesta a esta situación, implementamos acciones concretas que resultaron en un aumento del 64% en el cumplimiento de esta obligación, ahora un total de 51,524 servidores públicos presentaron su declaración patrimonial y de intereses, en 2023. Cabe destacar que, para fortalecer este resultado iniciamos con la implementación del sistema DeclaraNet Tamaulipas, una aplicación tecnológica de vanguardia para la presentación de declaraciones patrimoniales en 2024, a fin de reducir la omisión del cumplimiento de esta obligación. Se establece un acuerdo de modalidad completa para jefes de departamento y niveles superiores, y modalidad simplificada para el resto de los servidores públicos. Cabe informar que, más de 600 expedientes de presunta responsabilidad administrativa se promovieron por el incumplimiento de esta obligación en el área de sanción. En el informe expongo los avances de resultados, respetando los principios constitucionales de presunción de inocencia y debido proceso que le asisten al presunto responsable, en el marco del trabajo desarrollado por las autoridades investigadoras, sustanciadoras y resolutorias en la Contraloría Gubernamental. En materia de rezago, primeramente, informarles que a nuestra llegada se desconocía el total de EPRAS en curso, por lo que, en 2023, fue necesario realizar un trabajo de análisis exhaustivo que permitió identificar 1,016 EPRAS en etapa de investigación y de 128 en substanciación y resolución. En la etapa de investigación, estimamos que 670 se encuentran prescritos por inactividad de la administración anterior. En materia de los EPRAS que se aperturaron desde el 1 de octubre a la fecha, son 1,449, los cuales son resultado del proceso de entrega-recepción de los informes de auditorías por entes fiscalizadores externos, y de las propias auditorías que han sido realizadas por la contraloría gubernamental, así como de las quejas y denuncias recibidas en esta dependencia. Del trabajo de investigación, substanciación y resolución realizado en 2023, un total de quince personas fueron inhabilitadas, dos amonestadas. Además, presentamos dos denuncias ante la Fiscalía General de la República, dimos vista de cinco presuntas irregularidades a la Auditoría Superior de la Federación, y existen

cuarenta denuncias presentadas por diferentes dependencias y entidades, ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de las cuales, en paralelo, se llevan a cabo las investigaciones administrativas en la Contraloría Gubernamental, trabajo interinstitucional. Finalmente, es preciso destacar que, atendiendo la instrucción del Gobernador Américo Villarreal, de fortalecer el acercamiento y trabajo de colaboración con instancias nacionales e internacionales, esta contraloría impulsa la firma de convenios y acciones de coordinación con dependencias federales, como la Secretaría de la Función Pública, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, la Comisión Permanente de Contralores Estados Federación, así como con el Banco Interamericano de Desarrollo, estableciendo líneas de acción puntuales para seguir dando resultados en materia de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas, evaluación y mejora de la gestión pública. Cabe destacar que, de esta coordinación impulsada, se celebró convenio con la Secretaría de la Función Pública en 2023, formalizando un trabajo interinstitucional, que permitió contar con la impartición de 25 cursos de servidores públicos de esa dependencia federal; a 3,885 servidores públicos estatales, en materia de Auditoría Adquisiciones, Auditoría de Obra Pública, Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, Bitácora Electrónica de Seguimiento a Obra Pública, Responsabilidades Administrativas, Ética, Actuación de Conflicto de Interés, entre otros temas centrales, para formar al servidor público en Tamaulipas y evitar en el futuro actos de corrupción e ineficiencia. También se concretó la transferencia por la Secretaría de la Función Pública a la Contraloría Gubernamental, de cinco sistemas informáticos que habrán de contribuir a fortalecer las tareas sustantivas de esta dependencia. Es así que, en este acto constitucional, en nombre del Gobernador Américo Villarreal Anaya, expresamos nuestro agradecimiento al maestro Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública, así como al Licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, al igual que a su equipo de trabajo, por el invaluable acompañamiento al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de esta Contraloría Gubernamental. Diputadas y Diputados de esta comisión legislativa, he informado ante esta Comisión, los resultados que bajo esta dependencia a mi cargo se generaron en el periodo de informe 2023. Expreso a las y los ciudadanos tamaulipecos, que la Contraloría Gubernamental, como el Gobernador Américo Villarreal Anaya, restablece su misión institucional en materia de prevención, detección y sanción, y se fortalece como ente garante del control interno y con estricto apego al principio de la legalidad en su actuación, con voluntad y trabajo seguimos dando resultados, es muchas gracias. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias, Contralora. Prosiguiendo con la comparecencia, se abre la fase de intervenciones, por lo que los representantes de los partidos políticos podrán fijar su posicionamiento, por lo que dispondrán de hasta 7 minutos. En primer término, participarán la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante, Diputada.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias, buenas tardes, bienvenidos todos. Amigas y amigos que nos acompañan, también en los medios de comunicación y a las personas que se conectan en las diferentes plataformas; compañeras y compañeros de la Comisión. También los servidores públicos que nos acompañan de la Contraloría. Contralora Gubernamental Norma Angélica Pedraza Melo, sea usted bienvenida a este Congreso, nuevamente, con motivo de este informe de gobierno. Bienvenida, Contralora.

Doctora Norma Angélica Pedraza Melo. Gracias.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Sepa que nuestra bancada no escatima en reconocerle su preparación académica y es que para nosotros en Acción Nacional siempre hemos valorado que gobernar es mucho más que solo comunicar, por el contrario, sabemos que ante tantas necesidades de servicios públicos se requiere mucha planeación, mucha organización y la aplicación y maduración de las ciencias administrativas para poder planear el ejercicio de la acción del gobierno, comenzando por contribuir a definir los perfiles de puestos idóneos, reclutarlos con apego a las normas, procurando evitar siempre conflictos de interés, ya sea por parentesco entre funcionarios, o bien por la participación de personas con nexos económicos con empresas proveedoras de obras y servicios públicos. La profesionalización del servicio público demanda una constante revisión para hacer más claros los procesos, y por eso no dudamos en apoyar en este Congreso y como bancada de Acción Nacional la Ley de Mejora Regulatoria propuesta por el Poder Ejecutivo. También, en Acción Nacional sabemos que entre más discrecional sea la norma, mayor probabilidad de corrupción. Es por eso que apoyamos también la actualización de manuales de operación y modernización. La automatización de los servicios, así como la fijación de parámetros e indicadores para que sean estandarizados y, sobre todo, sean siempre evaluados por terceros independientes y auténticas instituciones profesionales. Nos da mucho gusto que el informe refiera con mucho entusiasmo la importancia de la transparencia como una de las mejores políticas contra la corrupción, pero, nos daría mucho gusto, Contralora, y le pedimos que como titular de la Contraloría Gubernamental, fije usted la postura institucional y personal como doctora e investigadora que es, pues es importante que todos participemos y echemos abajo la iniciativa del Presidente de la República de destruir al INAI, que está en el Congreso de la Unión y se discutirá en las siguientes semanas. Sin un Instituto Nacional de Transparencia, INAI, como órgano autónomo profesional con amplias atribuciones y suficientes recursos para garantizar el derecho humano de los mexicanos, para acceder a la información, promover la cultura de la transparencia y hacer investigaciones contra la filtración de datos personales por parte de sujetos obligados, como por ejemplo, como hizo la presidencia de la República, con los datos de una periodista hace unos días, no hay derecho a la transparencia y sin transparencia no hay democracia. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Ahora tiene el uso de la palabra el Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, Diputado.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias, Diputada Presidenta. Buenas tardes, con su permiso, compañeros miembros de esta Comisión, a la gente que nos ve en las redes sociales y los medios de comunicación. Saludo con mucho gusto a la Contralora Doctora Norma Angélica Pedraza Melo, de antemano, le agradecemos su disposición para presentarse en este ejercicio democrático de rendición de cuentas de la dependencia a su cargo y de sus atribuciones en beneficio de los tamaulipecos. La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas es la dependencia responsable de transparentar la gestión pública ante la ciudadanía. Tiene como función hacer más eficiente el uso de los recursos públicos en las dependencias del Gobierno del Estado mediante acciones preventivas de control, vigilancia y evaluación. Por lo que, su función es de la mayor importancia porque contribuye a asegurarse de que quien ejerce recursos públicos cumpla con los principios que rigen la cuarta transformación en Tamaulipas, que son: no robar, no mentir y no traicionar al pueblo. Asimismo, como máximo órgano interno de control del Estado, el principal objetivo es la prevención, por lo que, consideramos acertada la decisión de dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad en todos los niveles de gobierno, ya que, como lo comentó, con el funcionamiento de los Órganos Internos de Control y las Comisarías de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, logra tener la presencia para disminuir no solo el riesgo, sino de erradicar la corrupción, ya que dichos órganos internos en la administración anterior no funcionaban para lo que fueron creadas, lo que permitió un alto grado de corrupción. Por otra parte, la presencia de la Contraloría Gubernamental en la obra pública, al momento de su ejecución, la consideramos acertada, ya que asegura que se cumplan con las especificaciones y los conceptos contratados. Todo esto, con la finalidad de prevenir, ya que como dice el refrán popular “la ocasión hace al ladrón”, que fue lo que pasó con la administración anterior. Asimismo, destacamos el seguimiento y la radicación de los expedientes por la promoción de responsabilidades administrativas, con lo cual no nos queda duda que todos aquellos funcionarios que abusaron de sus funciones o que cometieron faltas graves o no graves, reciban las sanciones correspondientes y evitar la impunidad. En ese mismo sentido, es darle el seguimiento que se le da al cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales y de interés de funcionarios públicos, con lo cual se evaluará la evolución patrimonial, lo que deja en claro que en esta administración prevalece el orden y el cumplimiento de las leyes. Por otra parte, es de destacar lo mencionado con la contralora, en cuanto a las quejas y denuncias ante la ya manera de presentar una queja al gobierno, por parte de los ciudadanos y de las y los trabajadores públicos al servicio del Estado. Tenemos conocimiento de que antes no se podían quejar por nada, fue el cambio que nos heredaron, ahora en cambio, hasta se cuenta con un sistema de quejas y denuncias y no solo eso, se atienden y canalizan a

las instancias correspondientes, ya no se guardan y se pierden en el cajón de los escritorios de los responsables de ello y su posterior desaparición. Contralora, no permita que los actos que lastimaron y saquearon el presupuesto y patrimonio de las y los tamaulipecos queden impunes. Siga trabajando con decisión y valentía, con esmero e imparcialidad, sancione a aquellos funcionarios que lo único que hicieron fue despojar al pueblo de lo que ya era suyo, la gente es lo que pide y es lo que necesita, no esperamos menos. Reiteramos nuestro compromiso de que es momento de sentar un precedente y hacer a todos los políticos que no se juega con el patrimonio de las y los tamaulipecos, es decir, con el dinero de todo el pueblo de Tamaulipas, este es sagrado. Contralora, Doctora Norma Angélica Pedraza Melo, su presencia en este Congreso refrenda el compromiso restricto del Gobernador Américo Villarreal Anaya, de ser transparente y rendir cuentas a la gente. Que no quede duda, la cuarta transformación se afianza en Tamaulipas, aquí nadie se deja atrás, a nadie se deja fuera, al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie. A la vista de todos están los resultados, el humanismo de Tamaulipas es el modelo de gobierno de la transformación para construir un estado justo, próspero y solidario en beneficio de las y los tamaulipecos. Es cuanto y muchas gracias.

Presidente: Se abre la **primera fase de preguntas**, recordándoles a las y los Diputados, que disponen de **3 minutos** para formular sus cuestionamientos, se le concede el uso de la voz a la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias, Diputada Presidenta. Contralora, como es de su conocimiento, la Diputación Permanente de este Congreso, en septiembre del año pasado, sin atribuciones constitucionales y legales para ello, nombró a un encargado de despacho de la Fiscalía Anticorrupción en septiembre del 2023, designando a quien era representante de Morena ante el IETAM. Usted como contraloría, tiene una continua interacción con dicha Fiscalía, la pregunta en ese sentido es ¿Compartió la Contraloría información con el Licenciado Govea durante el tiempo que estuvo al frente de la Fiscalía Anticorrupción? Y la otra pregunta sería ¿Tiene usted alguna denuncia o investigación sobre los contratos de la Directora del ITACE con su cuñado? Gracias, es cuanto.

Presidenta: Me permitiré el uso de la voz para representar al Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Bienvenida, Contralora, al Congreso del Estado, nuevamente. Hemos escuchado, Contralora, decir algo del Gobernador Américo Villarreal Anaya, que el gobierno es del pueblo y para el pueblo, que primero los pobres, que el gobierno está al servicio de la gente. Queremos agradecer de la

reconciliación social y la transformación, por lo tanto, nos gustaría conocer en este ámbito ¿cuáles son las acciones que ustedes, como Contralora Gubernamental, han aportado? Por otra parte, en materia de declaraciones patrimoniales y de intereses ¿Qué ha hecho la contraloría para el cumplimiento de esta obligación? Y por último ¿Cuáles serán los mecanismos de control para asegurar que los programas sociales no sean utilizados durante la veda electoral?

Presidente: Procederemos a escuchar las respuestas de la Contralora, por lo que dispone de hasta **15 minutos** para dar contestación a los cuestionamientos antes formulados. Adelante, Contralora.

Doctora Norma Angélica Pedraza Melo. Gracias. En relación al cuestionamiento que me hace, Diputada, en relación a la postura del proceso que en su momento se da con la Fiscalía. Finalmente el órgano interno de control que represento es un Órgano Estatal de Control del Poder Ejecutivo, ¿verdad? La Fiscalía corresponde a otro ámbito de competencia y, en algún momento, como bien señala, somos 7 los actores del sistema Estatal Anticorrupción, y ahí tenemos una silla pues diversas instancias, que, pues está el Fiscal Anticorrupción del Estado, está el titular del ITAI , el titular de la Auditoría Superior del Estado y, sin lugar a duda, también la Contraloría Gubernamental del poder Ejecutivo tiene ahí su rol dentro del Sistema Estatal Anticorrupción. En relación a si comparto información, no entiendo realmente el alcance de su cuestionamiento, porque soy un órgano estatal de control del Poder Ejecutivo, y la responsabilidad está bien marcada en el ámbito de competencias, que es un Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo, no de la Fiscalía, no de entes autónomos o de otros poderes, y eso a veces me pasa también muy frecuente, que cuando por la confianza creo yo que se da en este gobierno, como comentaba el Diputado, recibimos quejas y renunciaciones de otros organismos autónomos, de otros poderes, de otros municipios, y las recibimos y buscamos darles esa atención, esa atención para canalizar a ese ciudadano, ciudadana que manifiesta a la Contraloría Gubernamental ser atendidos, ser escuchado. En eso hay un compromiso de buscar la atención. Considero también importante, en relación al tema que me comenta de denuncias, las que me vienen en mente en este momento de denuncias del ITACE, tienen que ver incluso las dos denuncias que presentamos a la Fiscalía General de la República, tienen que ver con resultados de auditoría de la Secretaría de la Función Pública, porque en su momento el equipo que estaba al frente de esa entidad no cumplió con unas obligaciones que debían de ser, como es el hacer el reintegro del impuesto sobre la renta, es una obligación como patrón, hacerlo, y también hacer el reintegro de las cuotas de aportación de seguridad social. Y hay ahí una presunción de daño al erario público, porque estábamos hablando que, por ejemplo, si usted le deja de cubrir o de enterar al SAT 10 millones, con el paso del tiempo pues los recargos, las multas, los accesorios, esos 10 millones se convierten en 50 o 60 millones de pesos. Ese tengo presente que son dos denuncias que

presentamos a la Fiscalía General de la República, hay tres personas inhabilitadas porque se calificaron como falta grave eso temas, y tenga la seguridad, Diputada, que toda denuncia o queja que se recibe en la contraloría gubernamental, se le da seguimiento a través de las autoridades investigadoras, sustanciadoras y resolutorias en esta, en esta Secretaría. En relación a los planteamientos que me hace, Diputada, cuál es nuestro función en el tema del compromiso que se asume de apoyar verdad a la población vulnerable, pudiera pensarse y así lo percibimos, que la contraloría gubernamental, pues no tiene esos trámites y servicios como sucede en educación, en salud, en Secretaría de Bienestar, pero sí tenemos una gran tarea, como lo ha comentado el Diputado, tenemos una gran responsabilidad de fiscalizar, que los recursos federales que vienen etiquetados a programas presupuestarios, a programas y fondo de gasto federalizado, se destinen, se apliquen de acuerdo a las reglas de operación que se marcan en cada programa, y que sean en las zonas de alta marginación, que así lo establece el programa. Y en esas dependencias que tienen ese trato directo de un trámite, de un servicio a nuestra población vulnerable, hay contralores y hay comisarios que están vigilando que el presupuesto se ejerza de acuerdo a los conceptos autorizados y de acuerdo a la normatividad que aplica en la materia, ese es compromiso de la contraloría gubernamental, y es un compromiso que lo observamos firme, desde el primer día que asumió la responsabilidad el señor Gobernador, le dio ese respaldo a la Contraloría Gubernamental para restablecer su misión institucional de ser ente garante del control interno de la fiscalización del gasto. En relación a las declaraciones patrimoniales, como lo comenté en parte del discurso que di lectura y en las gráficas que presento, sí tenemos un reto y sigue siendo un reto, porque cuando tengo la oportunidad de estar en reuniones nacionales de contralores, estados-federación, y escucho que otros Estados ya traen el 90% de cumplimiento en la presentación de declaraciones, la Secretaría de la Función Pública traía el 99%, ya se imaginarán el estrés y preocupación que vivo, verdad, pero allí vamos, o sea, llegamos y solamente 31,427 servidores públicos presentaban su declaración patrimonial; Hoy hemos logrado que 51,527 presenten sus declaración patrimonial y de intereses, Y estamos trabajando con migrar a otra tecnología, que es el DeclaraNet Tamaulipas, porque el sistema informático, cuando llegamos pues adolecía o tenía áreas de oportunidad importantes, que también en cierta manera pues contribuían a la omisión de la presentación de la declaración por los servidores públicos. Estamos trabajando de la mano con la Secretaría de la función pública y nos transfiere el uso de este sistema informático, es un uso no exclusivo, pero estamos trabajando en el diseño, adaptación e implementación para que el Gobierno de Tamaulipas lo implemente; a su vez, nos transfiere a otro sistema que es el sistema de investigación y evolución patrimonial, porque es otra atribución que está establecida para la Contraloría Gubernamental por ley, pero no se le ha dado seguimiento o no se ha implementado desde el 2019, cuando una obligación es que todos presentemos declaraciones patrimoniales y también se haga el estudio, la evolución del patrimonio de un funcionario público. No tenemos las

capacidades o recursos técnicos para hacerlo; sin embargo, con el acercamiento de la Secretaría de la Función Pública, también vamos a implementar el sistema de investigación y evolución patrimonial, y eso nos va permitir garantizar que la ciudadanía no solo vea que en este gobierno, que en poder ejecutivo estatal se da cumplimiento al 100% de la obligación de presentar la declaración, sino que también vamos a tener capacidad de dejar memoria documental para el futuro, como el patrimonio de un servidor público va moviéndose o está estático y eso va permitir hacer investigaciones o denuncias, en caso de que el patrimonio no corresponda, no haya un equilibrio entre los ingresos y egresos que tiene un servidor público. Estamos cuidando ello. En cuanto al planteamiento o cuestionamiento que me hace de veda electoral. Los contralores y comisarios están en las dependencias y entidades, como entes que van a estar observando que los funcionarios, verdad, que los servidores públicos, atendamos, observemos, cumplamos los lineamientos en la materia y ellos, pues recibirán las denuncias y darán vista al ente, al que tiene la autoridad para sancionar. Y que bueno, también puede en esas denuncias, en su momento que sean recibidas, si también implica una falta administrativa o una conducta delictiva pues estaremos atentos para dar el seguimiento y la atención puntual a ello. Es cuanto.

Presidenta: Okey. Muchas gracias, Contralora.

Presidenta: Una vez concluida la fase de preguntas y respuestas, esta Presidencia consulta si algún Diputado o Diputada que intervino desea hacer el uso de la voz, recordándole que tiene hasta dos minutos para realizar consideraciones a los comentarios o planteamientos recibidos.

Presidenta: Continuando con la comparecencia y agotadas las intervenciones, se le concede el uso de la palabra a la Contralora, para que, sí así lo desea realice una reflexión global en relación a su comparecencia, disponiendo de hasta 5 minutos para tal efecto.

Presidenta: Tiene, usted tiene el uso de la voz, Contralora Gubernamental.

Doctora Norma Angélica Pedraza Melo. Gracias. Diputadas y Diputados, agradezco sus planteamientos, sus cuestionamientos, porque son fundamentales para un proceso reflexivo que, sin lugar a dudas, representa en suma informativo para seguir fortaleciendo nuestro trabajo en esta dependencia a mi cargo. Por su tiempo e interés en esta comparecencia, muchas gracias. La Contraloría Gubernamental es una dependencia que desarrolla sus acciones fundamentales en tres pilares: Prevención, detección y sanción. Es una dependencia que suma esfuerzos al gobierno del Doctor Américo Villarreal, para lograr una transformación en el ejercicio de la administración pública en Tamaulipas. Somos una dependencia que favorecemos el diálogo con la

ciudadanía a través de las quejas, denuncias y contraloría social. En el Gobierno de Américo Villarreal, la escucha activa de las y los ciudadanos es invaluable, porque es de ahí de donde mana la soberanía de un gobierno. Estamos conscientes que requerimos un cambio trascendente en el servidor público, por ello, sentamos las bases pensando en su preparación continua y en su formación humanista. Impulsamos el desempeño institucional honesto y sensible, reflejo de un gobierno que se basa en lo que necesita y pide el pueblo. Estamos obligados a actuar con transparencia, eficacia y legalidad, para tener un gobierno justo en Tamaulipas, que constantemente procura su transformación. Trabajamos con la prevención, para contribuir a erradicar prácticas deshonestas que tanto daño hacen a nuestra sociedad y, al lado de un gobierno humanista, devolvemos a la ciudadanía parte de su dignidad, mediante buenas prácticas de gestión pública, fortaleciendo la detección y sanción con apego estricto a la ley. Asumimos la responsabilidad de velar por que los recursos del estado sean aplicados de manera honesta y dirigidos hacia el cumplimiento de las necesidades que la ciudadanía demandó desde el inicio de este gobierno transformador. Por ello, promovemos sean sancionados a quienes con prácticas ventajosas afectan a los tamaulipecos, y de manera constante detectamos y prevenimos para que no se repitan esas acciones, contribuyendo al combate de la corrupción e impunidad. Reconocemos que, tanto la ciudadanía como el gobierno del Estado, tenemos los mismos objetivos, transformarnos en un estado progresista que trabaja para lograr un mejor futuro para todas y para todos. Ante eso, refrendamos nuestro compromiso por generar y fortalecer una cultura basada en la honestidad y la integridad del servidor público en el Poder Ejecutivo Estatal. Muchas gracias al Gobernador Américo Villarreal Anaya, por el respaldo institucional que desde el inicio de su gestión otorgó a esta Contraloría Gubernamental para restablecer su misión y cumplir con las atribuciones que lo mandata la ley. El mensaje del Gobernador fue claro en el Poder Ejecutivo, al reactivar los órganos internos de control en las dependencias y a los comisarios en las entidades. La rendición de cuentas, la transparencia, la honestidad, la eficacia y legalidad, son principios rectores en el desempeño institucional en su gobierno. Expreso agradecimiento a mi equipo de trabajo, quienes se suman a mi apasionada responsabilidad y compromiso por dar resultados. Gracias, apreciables colegas de la Contraloría Gubernamental, les envío un abrazo con afecto a quienes me acompañan a la distancia en este acto que rendimos cuentas al pueblo de Tamaulipas. Juntos con voluntad y trabajo seguimos dando resultados. Muchas gracias, es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias, Contralora. A nombre de la Legislatura 65, agradezco la atención que ha brindado a esta comparecencia y le reiteramos nuestro compromiso y confianza para seguir impulsando acciones que garanticen la transparencia en el uso de los recursos públicos. No olvidemos que el pueblo nos dio la confianza para gobernar, y por ello seguiremos redoblando esfuerzos para que el dinero se utilice

siempre en beneficio de los que conformamos este gran Estado que se llama Tamaulipas. Gracias, que Dios la bendiga.

Presidenta: Agotado el objeto de la presente comparecencia, agradezco su presencia y me permito dar por **concluida** la misma, siendo las **diecinueve horas** con **dos minutos** del día **29 de febrero del año en curso**. Gracias. Es cuanto.